

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

CENTRO DE IDIOMAS

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

**“DE LAS BASES DE DATOS DE ALUMNAS, ALUMNOS, EGRESADAS, EGRESADOS, TITULADAS, TITULADOS Y BECADOS
RECOPIADOS EN EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CENTRO DE IDIOMAS”**

El Centro de Idiomas (en adelante, “El Centro”) del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), a través de la Dirección de Vinculación y Extensión (DVE), es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales requeridos (presencial y/o en línea) para el registro de inscripción o reinscripción, acreditación, diagnóstico y certificación de nivel de idioma de las y los estudiantes, becarios y egresadas(os) de las carreras que ofrece el TESE por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las y los padres de familia o tutores, egresadas y egresados, estudiantes o público en general que deseen participar en los procesos de inscripción, reinscripción, acreditación, diagnóstico y certificación del nivel de idioma nivel licenciatura y maestría; de igual forma, aplica a cualquier otro tercero que intervenga en dichos eventos, por lo que, a quien se encuentre en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante Ley de Protección de Datos), es el ordenamiento jurídico que regula el Aviso de privacidad.

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable, que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellas y ellos con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

Se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

¿Qué es un dato personal sensible?

Son los datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles aquéllos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, para este supuesto “El Centro”, como el aviso de privacidad, con el objeto de que la o el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de ella o él y con qué finalidad.

De igual forma, regula el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), los cuales resultan fundamentales ya que la información contenida en los datos personales, solamente le pertenecen a la o el titular, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE).

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

1. Nombre del administrador: LEI Claudia Bárcenas Ortiz
2. Cargo: Jefa de Centro de Idiomas
3. Área o unidad administrativa: Centro de Idiomas
-Correo electrónico: cbarcenortiz@tese.edu.mx
4. Teléfono 55 50 00 23 00 (conmutador) Ext. 2366

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

1. Nombre de los sistemas o base de datos personales:
-Sistema de Administración de Centro de Idiomas

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Para cumplir la finalidad establecida en el sistema y que el TESE dé cumplimiento de su objeto conforme a lo descrito en su Manual General de Organización, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Mediante el registro en línea, se solicitarán los siguientes datos: nombre completo, matrícula, ID del participante.

Durante el proceso de diagnóstico y certificación del idioma, el Centro generará los siguientes datos fecha y hora de presentación del examen de admisión. En caso de ser presencial, también se indicarán la sala y el grupo.

Una vez que se llevó a cabo el proceso de inscripción o reinscripción de las y los estudiantes, el Centro generará la siguiente información: nivel y curso al que él o la estudiante se encuentra inscrito, periodo, fecha de inicio y término del curso, nombre de la o del profesor que atenderá el curso, grupo y horario de clases.

De igual forma, durante la permanencia de las y los estudiantes, el Centro generará los siguientes datos (para la documentación comprobatoria): calificación final del curso, estado de la o del estudiante/alumno(a), curso acreditado, curso no acreditado, histórico de calificaciones.

Toda la documentación comprobatoria que emite el TESE a través del Centro y que contiene datos personales, se considerada y se encuentra clasificada como confidencial.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad contar con los elementos necesarios para llevar a cabo los procedimientos operativos del registro de inscripción o reinscripción, acreditación, diagnóstico y certificación de nivel de idioma de las y los estudiantes, becarios y egresadas(os) de las carreras que ofrece el TESE o público en general, conforme a la normatividad aplicable, así como controlar el proceso enseñanza-aprendizaje de una segunda lengua, para realizar la emisión de las Constancias de Liberación del Idioma o el resguardo de los procesos que avalan el diagnóstico, acreditación o certificación de un idioma extranjero

Asimismo cuando se participe en los procesos de selección, inscripción, reinscripción y diagnóstico o certificación; la participación implica la aceptación de las convocatorias, calendarios y del presente aviso de privacidad.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida generará como consecuencia que no sea posible realizar el registro correspondiente en el sistema para registro de inscripción o reinscripción, acreditación, diagnóstico y certificación de nivel de idioma de las y los estudiantes, becarios y egresadas(os) de las carreras que ofrece el TESE o público en general, así como la falta de entrega de la información solicitada no permitirá que el TESE preste el servicio solicitado o que éste no se realice bajo condiciones regulares.

Por lo anterior expuesto se entiende que al proporcionar los datos solicitados para los fines establecidos, se cuenta con el consentimiento tácito de la o del titular para su tratamiento.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: Generar la base de datos de las y los estudiantes, becarios, egresados o público en general para contar con la información necesaria para llevar a cabo los registros correspondientes, y en consecuencia contar con los elementos necesarios para emitir la acreditación, diagnóstico o certificación de estudios correspondientes, en la cual a solicitud expresa de terceros se requerirá del consentimiento expreso de las y los titulares para su atención.

Finalidad Secundaria: De igual forma el Centro y la DVE contarán con los recursos necesarios para generar la información estadística y de control necesaria y suficiente, para atender los requerimientos de las autoridades internas y externas Federales y Estatales.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

a) Destinatario de los datos.

En razón del procedimiento de que se trata y para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en La Ley, Corporación de Seguridad Privada ECAH S.A. de C.V. (ECAH).

b) Finalidad de la transferencia.

En razón del procedimiento de que se trata y para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en La Ley, prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia Monitoreada en la Institución.

c) El fundamento que autoriza la transferencia.

En razón del procedimiento de que se trata y para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en La Ley, bajo contrato número TESE-015-2023.

d) Los datos personales a transferir.

En razón del procedimiento de que se trata y para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en La Ley, se transfieren fotografía, nombre completo, número de matrícula de estudiante externo.

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso.

En razón del procedimiento de que se trata y para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en La Ley, no le es aplicable el presente apartado.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de los datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que la o el titular acredite su identidad.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

En ningún caso, el acceso a los datos personales de una o un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de los datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las sesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Derecho de rectificación. La o el titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. La o el titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Sin perjuicio de lo que disponga la normatividad aplicable al caso concreto, el responsable podrá proceder a la cancelación de datos, previo bloqueo de los mismos, cuando hayan transcurrido los plazos establecidos por los instrumentos de control archivísticos aplicables.

La cancelación dará lugar al bloqueo de los datos en el que el responsable los conservará precautoriamente para efectos de responsabilidades, hasta el plazo de prescripción legal de éstas.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

1. Deban ser tratados por disposición legal.
2. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
3. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
4. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
5. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
6. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. La o el titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas, a oponerse al tratamiento de sus datos personales para una o varias finalidades o exigir que éste cese, en los supuestos siguientes:

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

1. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de La Ley y disposiciones aplicables.
2. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio a la o al titular.
3. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
4. Cuando la o el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
5. Cuando existan motivos fundados para ello y La Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx o en la forma más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese del tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal para ello.

En caso de que resulte procedente, sólo en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Titular del Centro de Idiomas del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, para poder proponerle una solución a su requerimiento que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de los datos personales, la o el titular deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Centro de Idiomas del TESE, en el cual indique lo siguiente:

1. Nombre completo.
2. Sistema de datos personales en el cual obra la información (Sistema de Administración del Centro de Idiomas)
3. Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
4. Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
5. Firma autógrafa.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las acciones necesarias para su efecto.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa, deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de los datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 02, aprobado en la XXV Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, llevado a cabo el 29 de mayo 2023. Cualquier modificación que sufra el presente documento será presentada en el Sistema de Centro de Idiomas

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea de interés identificar el tratamiento vigente de los datos personales o ejercer el derecho, se invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Sistema de Centro de Idiomas, en la siguiente dirección, http://cidiomas.tese.edu.mx/ccyt_cidiomas/administrador_login.aspx/ donde se podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad, así mismo en la página www.tese.edu.mx.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto de los sistemas de datos personales, no existen encargados.

XV, XVIII. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Av. Tecnológico S/N, Col. Valle de Anáhuac Sección Fuentes, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55210.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 23 fracción I, 24 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 3 y 5 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Manual General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Ley de Creación del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec

Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata y para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en La Ley, no le es aplicable el presente apartado.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición

en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

(67) Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico datospersonales@infoem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

